

12:36
12:46

[Handwritten signature]
28.4.95
1700

Quito, 27 de Abril de 1995

Señor Doctor
GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

OFICINA MATRIZ
APR 28 1995
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

[Handwritten notes and signatures]
45494
28-5-95
930

Señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía **INFRASERVICE S.A.**, la presente tiene el objeto de solicitarle se deje insubsistente la Carta de fecha 27 de Octubre de 1994, mediante la cual el anterior Presidente de la Compañía, comunicó a usted la modificación en la integración del Capital Social de **INFRASERVICE S.A.**, por cuanto dicha información no es la correcta.

Para tal efecto, mediante la presente comunico a usted que el día 27 de Octubre de 1994, se realizaron las cesiones que a continuación detallo:

1.- La Señorita **MARIA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos, ha cedido en favor del señor **ANDRES HERRERA FLORES**, dos mil cuatrocientas cincuenta y nueve (2.459) acciones suscritas, de la compañía **INFRASERVICE S.A.**, pagadas en el veinte y cinco por ciento de su valor; es decir, **SEISCIENTAS QUINCE (615)** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una, representadas en el título número 1, emitido por mayor valor, y signadas con el número 001 al 615 inclusive.

2.- La señorita **MARIA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos, ha cedido a favor del señor **RIGOBERTO VINTIMILLA**, cuatrocientas cincuenta y dos (452) acciones suscritas, de la compañía **INFRASERVICE S.A.**, pagadas en el veinte y cinco por ciento de su valor; es decir, **CIENTO TRECE (113)** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una, representadas en el título nro. 1, emitido por mayor valor, y signadas con el nro. 1138 al 1249 inclusive.

3.- La señorita **MARIA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos, ha cedido a favor de la señora **BLANCA FLORES**, doscientas diez y ocho (218) acciones suscritas, de la Compañía **INFRASERVICE S.A.**, pagadas en el veinte y cinco por ciento de su valor, es decir, **CICUENTA Y CUATRO (54)** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una, representadas en el título Nro. 1, emitido por mayor

[Handwritten signature]
3-05-95

valor, y signadas con el Nro. 616 al 669 inclusive.

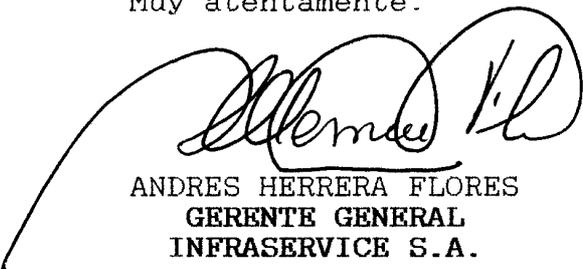
4.- La señorita **MARIA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos, ha cedido en favor del señor economista **JORGE ELJURI ANTON**, un mil ochocientas sesenta y siete (1.867) acciones suscritas, de la compañía **INFRASERVICE S.A.**, pagadas en el veinte y cinco por ciento de su valor total, es decir, **CUATROCIENTAS SESENTA Y SIETE (467)** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una, representadas en el título nro. 1, emitido por mayor valor, y signadas con el nro. 670 al 1137 inclusive.

5.- El señor **ALBERTO PEÑA MOSCOSO**, por sus propios y personales derechos, ha cedido a favor del señor **RIGOBERTO VINTIMILLA**, cuatro (4) acciones suscritas, de la Compañía **INFRASERVICE S.A.**, pagadas en el veinte y cinco por ciento de su valor; es decir, **UNA (1)** acción ordinaria y nominativa de un mil sucres de valor nominal cada una, representadas en el título nro. 2 y signada con el nro. 1250.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los **CEDENTES** sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los **CEDENTES** al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente.


ANDRES HERRERA FLORES
GERENTE GENERAL
INFRASERVICE S.A.

No. 48494

ANDRES 3-05-95